

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28568 LARRAGANA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LARRAGANA HOLDING DE ESPAÑA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de Larragana, S.L. y Larragana Holding de España, S.L., celebradas con carácter Universal el día 30 de junio de 2010, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Larragana Holding de España, S.L., por Larragana, S.L., con la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Así mismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Finalmente se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el Artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Vitoria-Gasteiz, 5 de julio de 2010.- Los Administradores Mancomunados de las dos compañías, Íñigo Madariaga Nieves y Javier Ezpeleta Gúrpide.

ID: A100070739-1